

FORMATO EIA-FA-007

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

FECHA DE INGRESO:	20 DE ENERO DE 2020
FECHA DE INFORME:	23 DE ENERO DE 2020
PROYECTO:	LOCAL COMERCIAL YONGJIN
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	YONGJIN LIU
CONSULTORES:	NATALIA IVANOVA IAR-096-2000 ENID RIVERA IAR-032-1997
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE PARÍS, DISTRITO DE PARITA, PROVINCIA DE HERRERA.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en la construcción de un edificio de dos plantas donde se ubicarán dos locales comerciales en la planta baja y dos apartamentos en la planta alta, tapia y tinaquera, un tanque séptico con el campo de infiltración y un de desaceleración para la entrada al proyecto. Se reubicará la caseta de espera vía Portobello.

Las dimensiones de la planta alta son: largo – 21.70 m, ancho -23.00 m, altura total del edificio – 9.66 m. Las áreas se distribuyen de la siguiente manera: nivel 000 – área abierta 33.39 m², área cerrada 594.66 m², nivel 100 – área abierta 55.58 m², área cerrada 383.85 m²; área de estacionamientos 170.00 m², área total de construcción 1067.48 m².

Se construirá un tanque séptico con campo de infiltración que incluya zanja en la cual se colocarán tuberías perforadas sobre capa de piedra fina y un pozo ciego con dimensiones estándar de 2.0x2.0x2.0 m, en el cual se colocará piedra con tamaño variado en función de filtro.

Se construirá un carril de desaceleración para la entrada al proyecto, cuyo diseño debe ser aprobado por el Ministerio de Obras Públicas.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el **MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)**, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado **LOCAL COMERCIAL YONGJIN** se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda Admitir el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **LOCAL COMERCIAL YONGJIN** promovido por **YONGJIN LIU**.



ING. YURIA BENITEZ

Técnico Evaluador



LIC. LUIS PEÑA
Jefe de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental



LIC. ALEJANDRO QUINTERO
Director Regional
Ministerio de Ambiente - Herrera

